



Se lleva a cabo gracias a un convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

La Comunidad destina más de 604.000 euros para la dispensación de metadona en farmacias

- Cerca de 1.200 usuarios se benefician de este programa de tratamiento con sustitutivos opiáceos

15 de diciembre de 2015.- La Comunidad de Madrid destinará el próximo año un total de 604.293 euros para la dispensación de metadona, como sustitutivo opiáceo, a través de las farmacias, tras el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno. Este programa se realiza en virtud del convenio que el Ejecutivo autonómico mantiene con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la región y del que se benefician anualmente 1.200 personas.

En este programa de Reducción de Daños en drogodependencias participan, con carácter voluntario, 198 farmacias de la región. La dispensación de metadona en las oficinas se realiza tras la prescripción de este tratamiento por parte de los facultativos de los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) para las personas que cumplen con un perfil de estabilidad e integración social. El tratamiento sustitutivo constituye una atención de índole sanitaria frente a la dependencia de la heroína y de otras sustancias opiáceas.

El programa de dispensación de metadona para la atención de personas con trastorno por consumo de drogas se lleva a cabo a través de tres espacios, en función de las características del drogodependiente: directamente en los CAID, las Oficinas de Farmacia y a través de las Unidades Móviles, conocidas coloquialmente como “Metabús”. Con la puesta a disposición de tales recursos se persigue la adherencia y continuidad del tratamiento.

En total, existen 33 centros de Atención a Drogodependientes de carácter ambulatorio distribuidos por la región, que proporcionan sin ingreso un tratamiento de calidad, con un abordaje integral e individualizado, personalizado y adaptado a las necesidades y características de cada paciente. A los mismos hay que sumar el Centro para la prevención y tratamiento de las adicciones en adolescentes y jóvenes, también ambulatorio, que comenzó su actividad la pasada primavera.

Además, la Consejería de Sanidad dispone del “Metabús”, unidad que recorre



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

la Comunidad de Madrid los 365 días del año con el objetivo de dispensar y llevar la dosis de metadona a los pacientes que la precisan y no acuden a otros recursos asistenciales.



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70
comunicacion@madrid.org - www.madrid.org

 facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid